



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 82/2024
Fecha Resolución: 24/01/2024

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DEL SAD EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Vista Resolución núm 689/22 de 19 de mayo y 694/22 de 20 de mayo, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre («Boletín Oficial» de la provincia núm. 118 de 25 de mayo de 2022), norma que tiene, entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello procesos selectivos cuyo sistema de selección, es el Concurso-oposición para la provisión de plazas que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2 de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Visto acuerdo por unanimidad en Mesa General de Negociación de 28 de octubre de 2022, procede aprobar las Bases que regulan el anteriormente mencionado Concurso-oposición correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Vista Resolución núm 1616/2022 de 15 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y convocatoria que regulan el Concurso-oposición de personal funcionario y laboral correspondiente a la oferta excepcional de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, para la provisión de las plazas que a este efecto se relacionan:

Denominación: Auxiliar del SAD (1 Plaza)
Relación: Personal Funcionario
Categoría profesional: Grupo C2.
Titulación exigida: Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio o Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas dependientes, o cualquier otro título o certificado que se determine con los mismos efectos profesionales; y Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.

Visto lo dispuesto en la base quinta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la

Código Seguro De Verificación:	Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	24/01/2024 13:29:03
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/01/2024 13:13:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de su exclusión, de la plaza de Auxiliar del SAD recogidas en el sistema selectivo de Concurso- Oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta excepcional de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días hábiles , contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el <<Boletín Oficial>> de la provincia, de que disponen los/as aspirantes para que aleguen y presenten la documentación que a su efecto convenga.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Dar cuenta a los/as Delegados/as de Personal Funcionario/a y al resto de representaciones sindicales.

Quinto: Mandar publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica, en <<OEP estabilización de empleo temporal>> (www.castillejadelacuesta.es), así como en el tablón de anuncios.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Personal Funcionario:

AUXILIAR DEL SAD

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES, O CUALQUIER OTRO TÍTULO O CERTIFICADO QUE SE DETERMINE CON LOS MISMOS EFECTOS PROFESIONALES; Y TÍTULO DE GRADUADO/A EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO, O EQUIVALENTE

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**262***	REBOLLO VÁZQUEZ, MANUELA

Código Seguro De Verificación:	Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	24/01/2024 13:29:03
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/01/2024 13:13:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
 RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
 GENERAL

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	**935***	BURGOS RODRÍGUEZ, DAVINIA	No presenta: Pago de tasa (Ilegible) (Base 4.1)
2	**837***	LLOBET OLIVERA, LORENA	Presentación: Fuera de plazo.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

CERTIFICO:

La Secretaria.

Fdo. Mª. Angeles Rodríguez Adorna

Fdo:Marta Gómez Ojeda.

Código Seguro De Verificación:	Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	24/01/2024 13:29:03
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/01/2024 13:13:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jbb4t0GbsF7ZLbrDKdA0nw==		

